

# *Caso Pistorius de nuevo en titulares*

---



Pretoria, 4 mar (RHC) El caso del exastro sudafricano del atletismo Oscar Pistorius es otra vez noticia este viernes, después de conocerse la decisión del Tribunal Supremo de rechazar la apelación por su condena de asesinato.

La prensa radial, escrita y televisiva local se hizo eco de la decisión publicada la víspera por la Corte constitucional, la cual allana el camino para que un juez lo sentencie por el asesinato de su novia Reeva Steenkamp, ocurrido el 14 de febrero de 2013

Pistorius, quien se encuentra en libertad bajo fianza, se espera que regrese a la Alta Corte en Pretoria el 18 de abril para los procedimientos de sentencia, publicó el periódico Sowetan.

Por su parte, el canal SABC dijo que la Autoridad de Procesamiento Nacional (NPA) dio la bienvenida al fallo "ya que confirma nuestra posición de que su atractivo (el de la apelación) no tenía méritos y no había perspectivas de éxito", expresó el portavoz, Luvuyo Mfaku.

Según la ley penal de Sudáfrica, el exatleta paralímpico enfrentaría un mínimo de 15 años en la cárcel por el crimen, a menos que se expongan razones sustanciales y convincentes.

Por supuesto, podría apelar esa fase, pero la condena de asesinato se mantendrá, enfatizan los

expertos.

Steenkamp murió a causa de los disparos que hizo Pistorius a través de la puerta del baño de su casa, porque pensó que había un intruso.

Ahora, el hombre que se convirtió en un ejemplo de vida en Londres 2012, cuando logró ser el primer atleta con doble amputación que participó en una cita olímpica, deberá aguardar por su nueva sentencia. Esta modificaría los cinco años que recibió inicialmente, de los cuales cumplió solo 10 meses tras las rejas.

(Con información de Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/deportes/86187-caso-pistorius-de-nuevo-en-titulares>



**Radio Habana Cuba**